



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 JUL 2021

VISTO el Expediente N° 941/21, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 36/21 (RAF 23) para la compra de monitores, equipos de PC y sus accesorios.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 1083/21, se autorizó el gasto por la suma de PESOS QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 513.590,00) para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por el Departamento de Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 36/21 (RAF 23) a las firmas detalladas en el Anexo I de la presente, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para el I.P.V. y H.

Que se deberán emitir las Ordenes de Compra correspondientes.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención, y no presenta objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inc. L), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 417/20, Anexo II, Resolución de Contaduría General N° 64/21, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap.I, Inc.a), sus modificatorias y complementarias, y Resoluciones I.P.V y H. N° 37/21, N° 78/21.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 36/21 (RAF 23) por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 352.585,00), a las firmas ESCOFET ROMINA NOELIA y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOL-///

///...2

IPV y H
SGAA
cag



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

19 JUL 2021

...//2

FO conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, para la compra de monitores, equipos de PC y sus accesorios, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

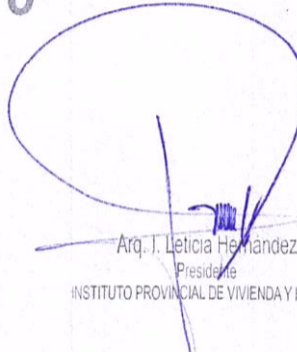
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias N° 401060027, N° 401060092 y N° 290060005- U.G.C. N° UC2302, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I. P. V. y H N° 1238

IPV y H
SGAA
cag


Arq. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO I – RESOLUCIÓN I.P.V. y H. N°

1 2 3 8

Empresa	Detalle	Cantidad	Precio Total
ESCOFET ROMINA NOELIA, C.U.I.T. N° 27-29133605-7	-Monitor 19 pulgadas unidad 1 - LENOVO	3	\$ 61.285,00
	-Monitor led unidad - CX	1	
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7	-CPU unidad - HP	5	\$ 291.300,00
	-Accesorios varios unidad – HP Y GENIUS	5	
TOTAL			\$ 352.585,00

IPV y H
SGAA
cag

19 JUL 2021

Arq. I. Leticia Hernandez
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT